

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**23111** *ORDEN AEX/3510/2003, de 20 de noviembre, por la que se nombra a don Ramón Guzmán Zapater vocal de la Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.1 del Real Decreto 22/2000, de 14 de enero, por el que se regula la composición, competencias, organización y funciones de la Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo, vengo en nombrar vocal de la citada Comisión, en representación y a propuesta del Ministerio de Economía, a don Ramón Guzmán Zapater.

Madrid, 20 de noviembre de 2003.

PALACIO VALLELERSUNDI

**23112** *ORDEN AEX/3511/2003, de 3 de diciembre, por la que se hace pública la resolución parcial de la convocatoria de libre designación, para la provisión de puestos de trabajo en el Departamento.*

Por Orden de 10 de septiembre de 2003 (B.O.E. 15-9-03), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de Libre Designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Art. 54 del R.D. 364/1995 de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la Resolución Parcial de la convocatoria de referencia según se detalla en el Anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el Art. 48 del R.D. 364/95 de 10 de Marzo.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de diciembre de 2003.—P. D. (O. AEX/1001/03 de 23 de marzo, B.O.E. 26/4/03), la Subsecretaria, María Victoria Morera Villuendas.

#### ANEXO

**Convocatoria: Orden de 10 de septiembre de 2003  
(B.O.E. 15-9-2003)**

Puesto adjudicado: N.º 2. Puesto: Misión Diplomática en Qatar Doha Secretaria Embajador. Nivel: 16. Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Madrid. Nivel: 16. Complemento específico: 3.305,16. Datos personales adjudicatario/a: Apellidos y nombre: Pérez Morgade, Carmen. NRP: 285787824. Grupo: C. Cuerpo o Escala: A1135. Situación: Activo.

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**23113** *ORDEN INT/3512/2003, de 5 de diciembre, por la que se procede a dar publicidad a la adjudicación de los puestos de trabajo vacantes anunciados por el sistema de libre designación en los Servicios Periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.*

Vistas las solicitudes formuladas para la provisión de puestos de trabajo vacantes en los Servicios Periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, ofertados en convocatoria pública mediante sistema de libre designación, Orden INT/2679/2003, de 16 de septiembre, «Boletín Oficial del Estado» del 1 de octubre, este Ministerio, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 9.1 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de Atribuciones de Competencias en Materia de Personal, ha dispuesto proceder a la publicación de su cobertura en el Registro General de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

El plazo para tomar posesión en el nuevo destino estará sujeto a lo dispuesto en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

La presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, podrá ser recurrida potestativamente ante esta Dirección General de Instituciones Penitenciarias, mediante interposición de recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, o ser impugnada directamente ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, 5 de diciembre de 2003.—P. D. (O.M. INT/2992/2002, de 21 de noviembre), el Director General de Instituciones Penitenciarias, Ángel Yuste Castillejo.

**23114** *ORDEN INT/3513/2003, de 5 de diciembre, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de puestos de trabajo convocados para ser provistos por el procedimiento de libre designación.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20,1,c) de la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función

Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Capítulo III, del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado (B.O.E. de 10 de abril de 1.995), este Ministerio ha dispuesto hacer pública la adjudicación de los puestos de trabajo especificados en el Anexo a la presente disposición, que fueron convocados para ser provistos por el procedimiento de libre designación, mediante Orden de 8 de octubre de 2003 (B.O.E. de 15 de octubre de 2003).

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9,a), de la Ley, 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 5 de diciembre de 2003.—P. D. (Orden INT/2992/2002, de 21 de noviembre, B.O.E. del 28-11-02), la Subsecretaria, María Dolores de Cospedal García.

Ilmo. Sr. Director General de Tráfico.

#### ANEXO

*Convocatoria: Orden de 8 de octubre de 2003. B.O.E. de 15 de octubre de 2003*

Puesto adjudicado:

N.º orden: 4. Puesto: Subsecretaría del Interior. Dirección General de Tráfico. Jefatura Provincial de Tráfico de Albacete. Jefe Provincial. Nivel: 28. Complemento específico: 10.566,96 euros.

Puesto de cese:

Ministerio. Centro directivo. Provincia: Interior. Dirección General de Tráfico. Madrid. Nivel: 30.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Hernando Barberán, Ventura. N.R.P. 503965813 A5700. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Escala Superior de Técnicos de Tráfico. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

N.º orden: 5. Puesto: Subsecretaría del Interior. Dirección General de Tráfico. Jefatura Provincial de Tráfico de Segovia. Jefe Provincial. Nivel: 28. Complemento específico: 10.566,96 euros.

Puesto de cese:

Ministerio. Centro directivo. Provincia: Interior. Dirección General de Tráfico. Albacete. Nivel: 28.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Caparrini Soler, Francisco Javier. N.R.P. 69427846 A5700. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Escala Superior de Técnicos de Tráfico. Situación: Activo.

**23115** *ORDEN INT/3514/2003, de 5 de diciembre, por la que se dispone el nombramiento de don Mariano Fernández Fernández como Subdirector General de Normativa y Recursos de la Dirección General de Tráfico.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20,1,c) de la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28

de julio, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Capítulo III, del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, vengo a disponer el nombramiento de Don Mariano Fernández Fernández con NRP: 203760757 A5700, funcionario de la Escala Superior de Técnicos de Tráfico, Subdirector General de Normativa y Recursos de la Dirección General de Tráfico.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9,a), de la Ley, 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 5 de diciembre de 2003.—P. D. (Orden INT/2992/2002, de 21 de noviembre, B.O.E. del 28-11-02), la Subsecretaria, María Dolores de Cospedal García.

Ilmo. Sr. Director General de Tráfico.

**23116** *RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2003, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se resuelve parcialmente el concurso de traslados para la provisión de vacantes de personal laboral en Establecimientos Penitenciarios dependientes de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y del Organismo Autónomo Trabajo y Prestaciones Penitenciarias.*

Por Orden del Ministerio del Interior de fecha 1 de julio de 2003, se convocó concurso de traslados para la provisión de vacantes de personal laboral en Establecimientos Penitenciarios dependientes de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y del Organismo Autónomo Trabajo y Prestaciones Penitenciarias.

Concluido el plazo de presentación de instancias y previa actuación de la Comisión de Valoración establecida en la base quinta, apartado 1, de la antecitada Orden para la valoración de los méritos susceptibles de calificación alegados por los concursantes, esta Dirección General en uso de las atribuciones reconocidas en materia de personal, acuerda resolver parcialmente el concurso convocado adjudicando, de las plazas convocadas, únicamente las correspondientes al ámbito de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, así como las generadas a resultas que se han considerado de necesaria cobertura.

Conforme a lo previsto en la base sexta, apartado 5, de la Orden de 1 de julio de 2003, los ceses de los trabajadores en sus actuales centros de trabajo quedarán supeditados a la recepción en los Establecimientos Penitenciarios de la resolución individualizada del traslado.

De conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 30 del Convenio Único y la base Sexta, la ejecución de los traslados podrá ser aplazada hasta seis meses, con el fin de salvaguardar las necesidades del servicio.

El plazo de toma de posesión en el nuevo destino, que comenzará a contar a partir del día siguiente al de cese, será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del trabajador, o de un mes, si implica cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el trabajador deberá tomar posesión en el centro de trabajo en los mismos plazos señalados en el párrafo anterior, contados desde el día siguiente al de la recepción de la resolución individualizada en su domicilio.